



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE LA BICICLETA
ACTA No. 3 de 2025
SESIÓN N° 3 ORDINARIA

FECHA: jueves, 11 de septiembre de 2025

HORA: 10:00 a.m.

LUGAR: Secretaría Distrital de Movilidad Calle 13 N. 37-35 - Sala de reuniones tercer piso

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Jorge Ernesto Vargas Benítez	Asesor Despacho	Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C	X		-
Diana Marcela Zarabanda Suárez	Directora para la Gestión Administrativa Especial de Policía	Secretaría Distrital de Gobierno - SDG		X	
Nicolas Adolfo Correal Huertas	Subsecretario de Política de Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad - SDM	X		Asiste de manera virtual
Leonel Hernando Nieto Bernal	Asesor de Despacho	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - SDDE	X		
Nelson Daniel Álvarez Ospina	Director de Relaciones con los Sectores de Educación Superior y Educación para el Trabajo	Secretaría de Educación del Distrito- SED	X		Asiste de manera presencial el profesional John Jairo Cobos Contratista de la SED
Diana Sofía Ríos Oliveros	Subdirectora en Determinantes en Salud	Secretaría Distrital de Salud - SDS	X		Asiste de manera presencial Javier Isaac Maldonado Figueredo Contratista de la Subdirección de Determinantes en Salud de la SDS
Yesenia Vasquez Aguilera	Subdirectora de Calidad del Aire, Auditiva y Visual	Secretaría Distrital de Ambiente - SDA	X		Asiste de manera presencial Tania Peñuela contratista de la Subdirección de Calidad de Aire, Auditiva, y Visual

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Angélica Rocío Martínez Torres	Directora de Redes y Acción Colectiva	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD	X		Asiste de manera de manera presencial Karen Lorena Linares Árdila Profesional Dirección de Redes y Acción Colectiva
Alejandro Reyes Lozano	Director de Prevención y cultura ciudadana	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - SDSCJ	X		Asiste de manera presencial Pedro Fabian Munar García Profesional Líder Estrategia Bici de la SDSCJ

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Diana Carolina Durán Forero	Subdirectora de la Bicicleta y el Peatón	Secretaría Distrital de Movilidad

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
William Orlando Luzardo Triana	Director Técnico de Proyectos	Instituto Distrital de Desarrollo Urbano -IDU	X		Asiste de manera presencial Lenda Johanna Caro Quito y de manera virtual Diana Baquero profesionales de la Oficina Asesora de Planeación del IDU
José Fernando Franco Buítrago	Gerente Gerencia Ambiental, Social y de Atención al Usuario -GASA	Unidad Administración Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial -UAERMV	X		Asiste de manera virtual Paula Andrea López Pinzón profesional de la Subdirección de Planificación y Conservación (UAERMV)
Katherin Amaya Roa	Asesora Dirección	Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD	X		De manera presencial asiste, Sergio Prieto Arias, Profesional de la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte del IDRD
Juan Camilo Castellanos Medina	Gerencia de Instancias y Mecanismos	Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal -IDPAC		X	-
Juan Camilo Gaviria Betancur	Subdirector de Divulgación y	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural -IDPC	X		Asiste de manera presencial Blanca

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
	Apropiación del Patrimonio				Gómez profesional de la Subdirección de Divulgación y Apropiación del Patrimonio del IDPC
Andrés Felipe Escobar	Subdirector de Planeación	Instituto Distrital de Turismo -IDT	X		Asisten de manera presencial Nelcy Esperanza Hernandez Profesional de la Subdirección de Planeación y Alejandra Sastoque Arboleda, Profesional de la Subdirección de Planeación de la Subdirección de Desarrollo y Competitividad del IDT.

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Faber Herney Guavita Ocampo	Profesional especializado equipo Política pública Subdirección de la bicicleta y el peatón	Secretaría Distrital de Movilidad- SDM	X		-
Bibiana Sarmiento Prieto	Profesional equipo de promoción Subdirección de la bicicleta y el peatón	Secretaría Distrital de Movilidad- SDM	X		-
Nicte Sofia Ortiz Ríos	Profesional equipo de promoción Subdirección de la bicicleta y el peatón	Secretaría Distrital de Movilidad- SDM	X		-
Daniel Felipe Duarte Hernandez	Profesional equipo Política pública Subdirección de la bicicleta y el peatón	Secretaría Distrital de Movilidad- SDM	X		-
Adrián Antonio Bernal Sanabria	Consejero	Consejo Local de la Bicicleta de Suba	X		-
Oscar Ivan Aparicio	Consejero	Consejo Local de la Bicicleta de Bosa	x		-
Gina Paola Pérez	Estratega de proyectos ambientales	Organización Métele Pedal - Movilizadorio	X		-
Sebastián Sanabria Sánchez	Profesional Dirección de formulación y seguimiento de políticas públicas	Secretaría Distrital de Planeación - SDP	X		-
Rene Hideki Doku Vendries	Profesional	Secretaría General Alcaldía	X		-

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
	Especializado de la Subsecretaría Distrital de Fortalecimiento Institucional	Mayor de Bogotá			
Jaime Ricardo Cruz	Profesional de la Subsecretaría de Transporte Privado	Secretaria Distrital de Movilidad	X		

ORDEN DEL DÍA:

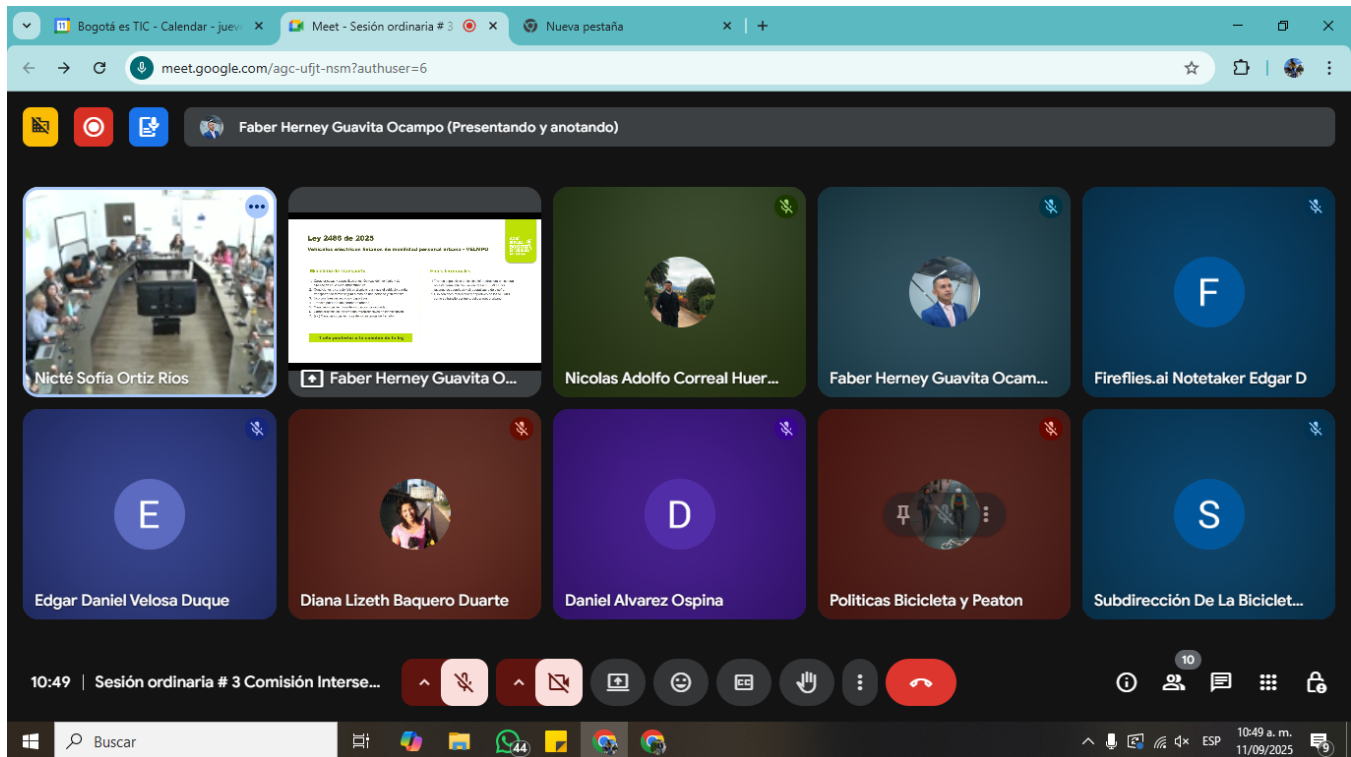
1. Saludo de bienvenida y apertura
2. Verificación de quórum, lectura y aprobación del orden del día
3. Explicación del proceso de depuración de productos de la Política Pública de la Bicicleta
4. Invitación y socialización agenda de la XVIII Semana de la Bicicleta - Vigencia 2025.
5. Presentación generalidades circulación ciclomotrices en cicloinfraestructura.
6. Varios y Cierre

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum

Siendo las 10:20 am, la Secretaria Técnica de la instancia a cargo de la Subdirección de la Bicicleta y el Peatón al hacer llamado a los integrantes de la Comisión, de 9 se encuentran presentes 8 delegaciones; al hacer llamado a los invitados permanentes de la Comisión, de 6 se encuentran presentes 5 delegaciones; por lo tanto, la Subdirectora de la Bicicleta y el Peatón como Secretaria Técnica de la instancia indica que hay quórum deliberatorio y decisorio, se procede a realizar sesión ordinaria.

De igual forma, en la sesión hay delegaciones participando de manera virtual a través de la plataforma Google Meet para lo cual la Secretaría Técnica de la Comisión comparte el formulario para diligenciamiento de la asistencia <https://forms.gle/Fkhh1tSmWepvBiJG7>



2. Aprobación del orden del día

La Subdirectora de la Bicicleta y el Peatón, como Secretaria Técnica de la instancia hace lectura del orden del día y lo pone a consideración de la Comisión para su aprobación.

Comunica que el Acta de la sesión anterior (segunda sesión ordinaria - 12 de junio de 2025) se encuentra publicada en la página web de la SDM en el sitio de transparencia y acceso a la información pública, numeral 9. Obligación de reporte de información, link: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/instancias_de_coordinacion#collapsebici20253

Por parte de las delegaciones asistentes se aprueba el orden del día.

3. Seguimiento a los compromisos de la sesión anterior:

	Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Observaciones
1	Tratar el componente de seguridad vial y la implicación de la velocidad de bicicletas y vehículos eléctricos en una próxima sesión.	Subdirectora de Bicicleta y el Peatón	Secretaría Distrital de Movilidad	Se citó a la Subdirección de Transporte Privado para realizar la presentación de generalidades sobre la circulación ciclomotores en cicloinfraestructura en la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Intersectorial de la Bicicleta
2	Enviar respuesta con las observaciones a la solicitud de ajustes a los	Subdirectora de Bicicleta y el Peatón	Secretaría Distrital de	El 13 de junio de 2025 se envió a la SDDE las observaciones a la solicitud de ajustes de los productos 5.1.1 y 5.1.2.

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Observaciones
productos bajo la responsabilidad de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE) en la Política Pública de la Bicicleta.		Movilidad	

4. Desarrollo de la Sesión.

La Subdirectora de la Bicicleta y el Peatón como Secretaria Técnica de la Instancia, da paso al desarrollo del orden del día, indicando que, se presentará el ejercicio de depuración de las Políticas Públicas del Distrito, el cual estará a cargo de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP). Le cede la palabra al Profesional encargado de la SDP, quien realiza la explicación.

Explicación del proceso de depuración de productos de la Política Pública de la Bicicleta

Se realiza por parte de Sebastián Sanabria en nombre de la Dirección de Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas de la SDP, la presentación del ejercicio de depuración el cual fue aprobado en la última Sesión del CONPES que dio por aprobado el Protocolo de Depuración de Productos de Política Pública. Este Protocolo fue remitido a los enlaces de Política y también a las Oficinas Asesoras de Planeación de las cabezas del sector y de las entidades líderes de Política.

El protocolo dicta el paso a paso, qué hacer y cómo se debe tramitar el Protocolo, además de cómo se debe tramitar esta depuración de productos. La función del protocolo es doble, la primera es fortalecer las Políticas Públicas Distritales para contar únicamente con productos de carácter estratégico o que sean catalogados como un bien o servicio que impacte directamente a la ciudadanía y por otro lado, aminorar la carga del seguimiento depurando aquellos productos que sean de gestión o sean actividades de carácter más administrativo.

En ese entendido, el Protocolo también puede ser visto como una oportunidad o como un desincentivo para que algunas Dependencias o Entidades puedan quitar responsabilidades al Ecosistema Distrital de Políticas Públicas. Por eso como parte del ejercicio, si efectivamente un producto es clasificado como gestión, lo primero que se debe hacer es pensar cómo se puede ajustar, cómo se puede generar un nuevo producto que pueda reemplazar este, que realmente mida o contemple la acción de bienes y servicios o que se entienda de una manera más explícita. Existe un posible segundo caso, que podría ser la fusión de este producto de gestión con otros productos de política pública que sean bienes o servicios. Finalmente, la tercera alternativa consiste en una depuración del producto a través de su eliminación.

Por otro lado, se han venido adelantando en las dos últimas semanas una serie de mesas con cada una de las entidades responsables de los productos para adelantar estas discusiones y posibles acuerdos.

Sebastián Sanabria prosiguió mencionando el paso a paso y el calendario de actividades para el ejercicio de depuración. Los primeros tres pasos corresponden a la clasificación preliminar de los productos por parte de la SDP y la reunión y definición de trabajo en conjunto con la entidad líder. Después sigue una revisión, análisis y retroalimentación del ejercicio entre la entidad líder y las entidades responsables y de los posibles escenarios enmarcados en estas discusiones y unos pasos aún no realizados que corresponden a la formulación de nuevos productos y la reformulación de Planes de Acción de acuerdo a los compromisos adquiridos en las mesas de discusión.

Invitación y socialización agenda de la XVIII Semana de la Bicicleta - vigencia 2025.

Una vez dado por terminado el primer punto, se prosiguió con la invitación y socialización de la agenda de la XVIII Semana de la Bicicleta, a cargo del equipo de Promoción de la Subdirección de la Bicicleta y el Peatón, los cuales extendieron la invitación para participar activamente de las actividades a realizar en la Semana de la Bicicleta programada del 22 al 28 de septiembre y para lo cual se hizo la presentación del micrositio oficial de la Semana de la Bicicleta, el cual se encuentra disponible en la página de la Secretaría Distrital de Movilidad (https://www.movilidadbogota.gov.co/semana_de_la_bicicleta_2025/sdb.php). En el micrositio se encuentra toda la programación día a día, un video a modo de introducción de toda la promoción de la Semana de la Bicicleta, donde los ciclistas extienden la invitación a agendarse a los diferentes eventos que se tienen en el marco de esta semana.

Así mismo dentro del marco de la Semana de la Bicicleta se cuenta con alrededor de 30 actividades y la finalidad del micrositio es facilitar el acceso de toda la programación de forma muy sencilla. Ahí mismo, se puede encontrar la agenda, se puede consultar también por localidad específicamente cuáles son los eventos que se tienen y se puede hacer la inscripción a los diferentes eventos.

También se puede encontrar los tres ejes que enmarcan la Semana de la Bicicleta, los cuales son: integración urbana y regional a través de la bicicleta, seguridad, educación y cuidado vial y cultura, salud, recreación y deporte. Por otro lado, se puede encontrar el mapa de Bogotá donde se encontrará específicamente en cada localidad de la ciudad qué actividades hay, recorridos, foros y talleres. Adicionalmente, el equipo de promoción mencionó que también es posible descargar la agenda de bolsillo en formato PDF (se adjunta la agenda) y se enfatizó en la importancia de socializar dicha agenda con todos los funcionarios de las diferentes entidades, amigos, familia y ciudadanía para participar de los eventos.

Por último, se mostró el final del micrositio en el cual están los aliados en la organización de esta Semana de la Bicicleta, entidades distritales y regionales y adicionalmente empresas privadas que se unieron para apoyar a las actividades de la Semana.

Presentación de generalidades sobre la circulación ciclomotores en cicloinfraestructura

Como parte de los compromisos adquiridos en la sesión anterior de la Comisión, se hizo la invitación al equipo de la Subdirección de Transporte Privado para que realizara la presentación relacionada a la circulación de ciclomotores en cicloinfraestructura de la ciudad, para esto, se contó con la participación del profesional Jaime Ricardo Cruz, el cual inició su intervención dando un primer acercamiento respecto al objetivo de la presentación y la necesidad de brindar información clara sobre qué son los ciclomotores, su marco normativo y fomentar la seguridad vial y el respeto por los demás actores de la vía.

Posteriormente, se prosiguió con una presentación de la normativa nacional relacionada al tránsito de ciclomotores, empezando por el Código Nacional de Tránsito y la definición de ciclorruta, también se mencionó el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, el cual da prelación a los peatones y ciclistas a través de vías preferentes, el Manual de Señalización en el cual se define que la cicloinfraestructura es un espacio reservado exclusivamente para la circulación de bicicletas y por último, la guía de cicloinfraestructura el cual define que el espacio destinado al tránsito de bicicletas es esencial para evitar o minimizar los conflictos con los demás usuarios de la vía, sean peatones o vehículos motorizados.

Siguiendo con la explicación normativa, se explicó en el marco distrital las implicaciones, instrumentos y normas relacionadas con el tema de los ciclomotores y se hizo énfasis en la importancia de la pirámide de la movilidad, en

la cual peatones y ciclistas tienen prelación. Se mencionó que el Plan de Desarrollo Distrital busca la promoción de modos sostenibles de transporte y que en este sentido, también el Plan de Ordenamiento Territorial en el Artículo 154, contempla las Franjas de ciclo infraestructura, que son áreas continuas que permiten la circulación de bicicletas, patinetas u otros vehículos de micromovilidad con velocidades de hasta 25 km/h.

Continúa la presentación normativa, presentando al auditorio la Ley 2486 de 2025, esta dispone que, dentro del año siguiente a su sanción, el Ministerio de Transporte reglamentará las características y especificaciones técnicas de los vehículos eléctricos livianos de movilidad personal urbana (VELMPU) y su circulación en la ciclo-infraestructura; definirá las condiciones para transportar de forma segura a más de una persona; precisará el uso con fines recreativos y deportivos y el tránsito por fuera del perímetro urbano; y establecerá los requisitos de casco, prendas retroreflectivas de identificación y sistemas de frenado. Mientras no sea reglamentado, el distrito deberá aplicar la normatividad vigente.

Posteriormente, presentó la definición normativa de un ciclomotor, por lo cual Jaime Cruz expuso que de acuerdo con la normatividad vigente, un ciclomotor es, un vehículo de dos ruedas que cuenta con un motor de combustión de hasta 50 cm³ o motor eléctrico con potencia máxima de 4 kW, que a diferencia de una bicicleta, no depende solo del pedaleo para moverse y que respecto a una moto convencional, tiene menos potencia y velocidad. En este sentido y bajo la normativa distrital, los conductores de este tipo de vehículos, deben cumplir con los requisitos legales, entre los que están, la respectiva matrícula en el RUNT, así mismo se debe contar con SOAT, el uso obligatorio de casco y, su circulación nunca debe realizarse por andenes o ciclorrutas.

En este sentido, se establece que solo pueden transitar por las ciclorrutas, las bicicletas, las bicicletas de pedaleo asistido y las patinetas, por el contrario, no pueden transitar ciclomotores, ciclomotores con pedales, motos, tricimotos ni cuadriciclos. El incumplimiento dará lugar a las medidas y sanciones previstas en el Código Nacional de Tránsito y demás normas aplicables.

Por último, se hizo la presentación de los avances, en lo corrido de 2025, respecto a los controles y zonas de la ciudad en las que se han adelantado operativos para garantizar el cumplimiento de la normatividad asociada a la circulación de estos vehículos, indicando que los corredores con mayor número de inmovilizaciones la Av. de las Américas, Av. Ciudad de Cali, Autopista Sur, Av. Villavicencio, Av. Ciudad de Quito, Av. Calle 13, Av. Carrera 7 y Carrera 11. Por su parte, se identificó que la mayoría de comparendos corresponden a la falta de licencia de conducción, seguro obligatorio y tecnomecánica.

Dada por terminada la explicación, se dio la palabra a uno de los Consejeros Locales de la Bicicleta, el cual manifestó su preocupación por el incremento de estos vehículos motorizados en la ciclovía, por lo que requirió una explicación respecto a las competencias del distrito en este espacio. En ese sentido la Subdirectora de la Bicicleta y el Peatón, manifestó que la ciclovía corresponde a una actividad recreativa que es responsabilidad del IDRD, sin embargo de forma conjunta se vienen adelantando acciones entre las dos entidades para regular y sancionar el tránsito de estos vehículos en dichos espacios.

Terminada esta intervención, el Consejero Local de Bosa tomó la palabra para hacer algunas anotaciones positivas, entre las cuales destacó el aumento de policía en ciclorruta, lo que favorece a espacios más seguros; por otro lado, manifestó la transparencia en el proceso de contratación para el programa “Escuela de la bicicleta” e invitó a hacer lo mismo con otros procesos como la contratación de los guías de movilidad del programa “Al Colegio en Bici”.

Por último, preguntó respecto a la existencia o no de un dato relacionado a la accidentalidad y fallecidos en ciclorrutas por ciclomotores. Con esto último, el Consejero Local manifestó que como último punto de su intervención tenía una solicitud puntual, la cual consiste en una posible articulación entre las entidades para una

reunión conjunta con el Alcalde Mayor de la ciudad y los consejeros locales, ya que consideran este espacio esencial para adelantar acciones conjuntas. Con respecto a esto último, Jorge Ernesto, como vocero de la Alcaldía, se comprometió a mirar la posibilidad de una mesa con el alcalde, sujeta a la disponibilidad y a la agenda del mismo.

Con esto, se da por terminada el orden del día y se procede a varios y cierre.

Se adjunta entre los anexos la presentación realizada.

Icono	Decisión
	No se toman decisiones durante la sesión
• Síntesis: Se lleva a cabo la segunda sesión ordinaria de la Comisión Intersectorial de la Bicicleta, desarrollando el orden del día propuesto y concluyendo los puntos de esta acta.	

Varios y cierre

La Subdirectora de la Bicicleta y el Peatón preguntó a los integrantes, invitados permanentes y otros asistentes a la Sesión si tienen algún tema a tratar dentro de varios. Se cede la palabra y se realizan las siguientes intervenciones:

- Con respecto a los ajustes al producto 4.2.1, de la política se pasará por el proceso de depuración y ajustes, si no se acomoda, pasará por ventana de ajustes del 2026.
- Invitación al Boquerón Nocturno, el cual se hace el último viernes de cada mes.
- Intervención de la Secretaría Distrital de Seguridad, presentando, los avances relacionados al fortalecimiento del Registro Bici, la articulación con los establecimientos comerciales y la gestión realizada hasta el momento.

Sin más intervenciones, la Subdirectora de la Bicicleta y el Peatón agradeció la asistencia y participación a esta Sesión e indica que una vez agotado el orden del día a tratar siendo las 1:18 pm se dio por finalizada la tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Intersectorial de la Bicicleta.

5. Compromisos

Compromisos		Nombre responsable	Entidad	Fecha límite cumplimiento
1	Revisar la posibilidad de una mesa con el Alcalde Mayor y los Consejeros Locales	Jorge Ernesto Vargas	Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá	No se define, depende de la disponibilidad de la agenda del alcalde

6. Conclusiones.

- La próxima sesión de la Comisión Intersectorial de la Bicicleta queda programada para el día 11 de diciembre de 2025

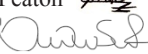
- La XVIII edición de la Semana de la Bicicleta se realizará entre el 22 al 28 de septiembre de 2025 con el propósito de destacar la bicicleta como parte del sistema de transporte que conecta la ciudad, para ello se cuenta con una agenda propuesta que recoge eventos, recorridos, foros-agenda académica y muchas otras actividades en torno a tres ejes temáticos: 1) Integración urbana y regional a través de la bicicleta, 2) Seguridad, educación y el cuidado vial: bases para fortalecer la cultura ciudadana y 3) Cultura, salud, recreación y deporte: pilares de una ciudad más amable e incluyente.
- Por parte de los Consejeros Locales asistentes es fundamental una mayor articulación entre el Alcalde Mayor y los Consejos Locales para priorizar y abordar los puntos críticos de inseguridad y fortalecer el apoyo a los Consejos Locales de la Bicicleta.
- La presentación de la Subdirección de Transporte Privado confirma que el marco normativo vigente (Código Nacional de Tránsito, Manual de Señalización, y Plan de Ordenamiento Territorial) define la cicloinfraestructura como un espacio reservado exclusivamente para la circulación de bicicletas, bicicletas de pedaleo asistido y patinetas u otros vehículos de micromovilidad. Desde la Secretaría Distrital de Movilidad se presentaron las cifras relacionadas con control y datos operativos, demostrando un compromiso activo con la seguridad vial y el respeto a la pirámide de la movilidad.
- Se espera que para la próxima sesión ordinaria de la Comisión Intersectorial de la Bicicleta, se presenten los avances relacionados a los productos y resultados de la Política Pública de la Bicicleta, de acuerdo al reporte semestral entregado por la SDP.

PRESIDENTE:A blue ink signature, likely belonging to Nicolás Adolfo Correal Huertas.

Nombre: Nicolás Adolfo Correal Huertas
Cargo: Subsecretario de Política de la Movilidad
Entidad: Secretaría Distrital de Movilidad

SECRETARIO TÉCNICO:A black ink signature, likely belonging to Diana Durán.

Nombre: Diana Carolina Durán Forero
Cargo: Subdirectora de la Bicicleta y el Peatón
Entidad: Secretaría Distrital de Movilidad

Revisó: Fanny Bertossi - Subsecretaría de Política de Movilidad 
Faber Herney Guavita Ocampo - Subdirección de la Bicicleta y el Peatón 
Bibiana Sarmiento Prieto - Subdirección de la Bicicleta y el Peatón 

Elaboró: Nicté Sofia Ortiz Ríos - Subdirección de la Bicicleta y el Peatón 
Daniel Felipe Duarte Hernández - Subdirección de la Bicicleta y el Peatón 

Anexos: Agenda XVIII Semana de la Bicicleta
Presentación Comisión Intersectorial de la Bicicleta
Listado de asistencia Comisión Intersectorial de la Bicicleta